

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 41
08 DE FEBERO DE 2023**

En San Bernardo, a **08 de Febrero** del año 2023, siendo las **10:42** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° **41**, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$600.000.000.-, con el objetivo de financiar los gastos de pago del Artículo N° 45, Ley N° 19.378, a los funcionarios de la Corporación de Salud por \$400.000.000.- y los pagos de indemnizaciones de los funcionarios de la Corporación de Educación por \$200.000.000.-, según Oficios N° 139 y 141 de la Corporación Municipal de San Bernardo. Cabe señalar que se les entregaran los fondos cuando se encuentren con sus rendiciones entregadas.

Expone Corporación Municipal de San Bernardo

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos inmediatamente a la citación Extraordinaria N°41, con un único punto de tabla que es la Aprobación otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$600.000.000.-, con el objetivo de financiar los gastos de pago del Artículo N°45, Ley N° 19.378, a los funcionarios de la Corporación de Salud por \$400.000.000.- y los pagos de indemnizaciones de los funcionarios de la Corporación de Educación por \$200.000.000.-, según Oficios N° 139 y 141 de la Corporación Municipal de San Bernardo. Cabe señalar que se les entregaran los fondos cuando se encuentren con sus rendiciones entregadas. Expone Corporación Municipal de Educación.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Muy buenos días señores concejales, señor alcalde. Nosotros participamos de 2 comisiones, la Comisión de Hacienda, en donde dimos a conocer en detalle cada una de los requerimientos que implica la asignación especial del artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria. No sé si habrá alguna duda en particular o hago una exposición, un resumen sobre lo allí conversado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Una exposición, yo creo, y después las preguntas. Roberto

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Ok, muy bien. Bueno, como bien es sabido, el artículo 45 es una asignación especial que se puede otorgar a los funcionarios de salud, es una asignación de carácter transitoria y que se otorga a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y se fijan anualmente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que tiene la Corporación o al municipio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Roberto, perdón, hay una presentación de esto, que no se ve, para que todos podamos verla. Súper.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Ahí está. Vamos a la segunda página, por favor, continúo. Siguiente.

Ese es el marco legal en donde se sitúa el artículo 45. Como señalaba, es otorgada según las necesidades del servicio y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que la Corporación o la Municipalidad tiene.

Quiero hacer una pequeña historia de esta asignación. Hasta el año 2022, esta asignación tuvo un costo de 1.680 millones de pesos. Si bien, pasó por Consejo el año recién pasado, en abril,

específicamente, se asignaron recursos con 980 millones de pesos, lo asignaron a ustedes como cuerpo de concejales. No obstante, esta es una asignación que se viene dando de carácter histórico y en algún minuto hubo una discusión sobre la facultad de seguir otorgándola sin la voluntad del propio Concejo, y eso quedó establecido el año pasado. Es por eso que el costo total de esta asignación, como señalaba, fue de 1.680 millones de pesos.

Para el presente año, tal como lo conversamos y se explicó en la Comisión, esto tiene un techo de 800 millones de pesos, la cual pretende ser financiado de acuerdo a 2 fuentes de financiamiento. Una es 400 millones, que es lo que se le está requiriendo en esta ocasión al Concejo y lo otro 400 millones con los recursos propios que dispone el Departamento de Salud a través del per cápita y los recursos propios que vienen del Ministerio de Salud. En ese sentido, a quién va destinado este artículo 45, va destinado a, principalmente tiene un objetivo que es a los médicos, es a la nivelación de las remuneraciones de los médicos. Es una forma de atraer y mantener a los médicos de la comuna de acuerdo a las remuneraciones de competencia que se dan en el sector sur. El 55% de esta asignación de estos recursos van íntegramente destinados a ese personal. El 18% aproximado, va destinado a jefes de programa y el otro 15% aproximado a directores de los distintos Cesfam y por último, a un grupo importante también, de técnicos y asistentes del área de salud. La siguiente, por favor.

Como señalaba, el costo total que es aproximadamente 800 millones de pesos. El costo de nivelación de médicos es una suma cercana a los 500 millones de pesos. En eso consiste básicamente la asignación especial del artículo 45, señor alcalde. Sí. No sé si hay alguna consulta en particular.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Alcalde, Una consulta. Buenos días, don Roberto. Por lo que tengo entendido, el año pasado se les rebajó, parece a los funcionarios, Se les rebajó un poco este beneficio. Quisiera saber si ahora se les va a rebajar de nuevo a los doctores, funcionarios, también se le va a hacer la rebaja.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Sí, bueno, obviamente que dada las restricciones presupuestarias por la cual atraviesa la Corporación, que no está en duda, nos hemos hecho el propósito de enfocarnos principalmente en ir con esta asignación, especialmente al sector médico. No obstante, los valores se van a mantener en la misma proporción. Un médico hoy día recibe una asignación en promedio de \$700.000.-pesos. No obstante, lo hemos conversado con el Departamento de Salud, hoy que está el director subrogante acompañándome, como una forma de estimular que el personal médico se mantenga en la comuna. Hemos fraccionado esta bonificación de tal forma que sea escalonado, al primer año el médico que se incorpore a nuestros establecimientos de salud, pueda tener una asignación equivalente a unos \$300.000.-pesos, el segundo año que pueda ser superior a ello, de una cifra cercana a los 500 y al tercer año pueda tener a plenitud esta asignación, de tal forma de estimular la permanencia. Porque lo que

ocurría hasta el día de hoy es que se les ofrecía esa asignación a los médicos y pese a todo ello, aún teníamos bastante movilidad. Aproximadamente el 30% de los médicos que contratamos o que se mantienen contratados anualmente, emigra en el primer año. Entonces, es obvio que nosotros tenemos que focalizar y enfatizar estas asignaciones en estimular que el personal médico se mantenga en la comuna.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Entonces, digamos que los médicos y los doctores que llevan bastantes años trabajando en la Corporación no se les va a bajar el artículo 45, en cuanto a los valores.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: No, por el contrario, se van a mantener en lo que venían percibiendo, que son, como lo señalaba, una cifra cercana a los \$700.000.- pesos. Ahora, señalar que nuestra dotación de médicos es aproximadamente de 130 en la comuna y nuestra rotación es alrededor de 35 médicos que emigran el primer año. Entonces es ahí donde nosotros queremos estimular la permanencia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está el concejal Sepúlveda y la concejala Marjorie Del Pino y Marcela Novoa.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Bien. Gracias, señor Alcalde. Bueno, precisamente estaba don Roberto, como le va don Roberto, don Erwin, buenos días.

Justamente quería hacer alusión a lo que se estaba manifestando, en las 2 jornadas en la Comisión de Finanzas, que nos tocó al menos tocar este tema, se conversó acerca del valor no económico que tiene esta asignación, tiene relación específicamente con mantener a la dotación de médicos, tal cual como lo indica don Roberto, presente en la comuna. Es súper difícil retener a una persona que económicamente tiene ofertas más atractivas desde otros lugares, eso como primer punto.

Y segundo, también hacer mención a lo que dijo don Roberto, de que no se está entregando el total del pago del artículo 45, sino que solamente se está financiando alrededor de un 50% o un poquito más de lo que necesita la Corporación, que el resto lo va a financiar de manera, con recursos propios.

Y tercero, quedó establecido también el hincapié que se hizo por parte de los participantes de la Comisión, sobre a quién iba dirigido este artículo 45, lo cual yo me imagino que ya quedó establecido en la presentación que acaba de hacer don Roberto, esos son los 3 puntos que salieron mucho en tabla, en las comisiones y que me gustaría volver a recalcar para que quede en el acta de este Concejo. Eso, señor Alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, gracias, concejal. Está la concejala Marjorie Del Pino y la concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, bueno, primero que nada, saludarlo. Yo lamento mucho que esto del artículo 45 no haya pasado por la Comisión de Salud, porque el año pasado se hizo así. Se dio un detalle de los montos que se entregaban en cada asignación, porque no son solo médicos, son distintos profesionales que reciben esta asignación y teníamos el detalle de cada uno de los montos que se entregaba. Entonces, ahora estamos un poco en el aire porque no sabemos cuánto es efectivamente el dinero que se va a recibir. Así que eso quería en el fondo, comentar que ojalá para la próxima oportunidad pase por la Comisión y se pueda dar algo más detallado de esta asignación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Marcela Novoa y concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, muy buenos días. Escucha bien. Primero que nada, saludarlos a todos y valorar el trabajo que tiene el área de la salud, que gracias a ellos evidentemente han podido ayudar a la comunidad, pero siempre con restricciones y lo sabemos. A mí, lo que me gustaría saber es si con este dinero se van a pagar las cotizaciones atrasadas que tienen y vuelvo a recalcar que ojalá que no vuelvan a pasar los del área de la salud, por el mismo problema, de que fueron mermadas sus finanzas por mal manejo de otro. Eso quería recalcar y la pregunta principal es si se van a pagar cotizaciones y ese tipo de cosa. Muchas gracias señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias concejala. Roberto.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Gracias concejala por la pregunta. También para aclarar, la Corporación no mantiene deudas previsionales con ningún funcionario, ni de la salud, ni de educación, ni de jardines infantiles. Obviamente que la situación económica no es bullante, pero todo lo que son las leyes sociales y las cotizaciones previsionales están al día. Eso es importante, y esta asignación si bien es distinta, pero no tiene vinculación con las cotizaciones previsionales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Roberto. Concejala Mariela Araya. Concejala Cristina Cofre.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, buenos días. Bueno, primero decir que estamos en este punto porque la Corporación, obviamente por la gestión, está atrasadísima y se les debe esta asignación a los médicos, a los funcionarios y a todos los profesionales que ha detallado el Gerente de Finanzas. Ellos esperan su artículo desde el mes de enero. Esperemos que esto pueda aprobarse y liberarse los fondos para que ellos puedan contar con el dinero que se les adeuda desde enero.

En el compromiso que hicimos en la reunión, Alcalde que usted mismo me pidió que asistiera, quedaron establecidos los compromisos de que esto en primer lugar se iba, en enero se iba a pagar en primer lugar en el reproceso de febrero, esto es desde el 10 en adelante. Lo que me preocupa absolutamente, porque también lo acabo de escuchar a usted, Alcalde, que dice que esto tiene que estar, a ver, la Corporación tiene que haber presentado las rendiciones al día para poder liberar los fondos, se nos envió una documentación donde yo me atrevería a decir que el 95% de las rendiciones que enviaron están todas objetadas, algunas solo están entregadas, en ningún caso están bien rendidas. Entonces me preocupa esa situación, primero, a ver si se van a liberar los fondos efectivamente para poder pagarle a los funcionarios lo que se les debe desde enero.

Y bueno, lo otro, no estamos aprobando el artículo 45. A mí me gustaría saber cuándo vamos a hacer el Concejo para poder pagar el artículo durante el año con los nuevos montos que definió la Corporación, a quiénes también, el porcentaje que va a recibir cada funcionario, porque se nos va a venir un problema también a fines de febrero. Entonces, yo quiero también transmitir la preocupación de los funcionarios de salud en este sentido. Ahora estamos aprobando la subvención extraordinaria para pagar rápidamente lo que se les debe a los funcionarios, pero se nos va a venir un problema a fines de febrero, porque esto tiene que pasar por Concejo, como dijo el Gerente y no sé cuándo, cuál es ese plazo, si es que me pudiesen responder por favor. Y en cuanto a todas las rendiciones objetadas, el 95% me atrevería a decir, que nos presentó la Corporación en los antecedentes de este Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Roberto.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Gracias, concejala. A ver, en primer lugar, señalar que, el artículo, el pago de la asignación no se puede efectuar mientras el Concejo Municipal no apruebe este tema. Por lo tanto, tuviésemos o no tuviésemos recursos, la asignación solo, si solo si, se puede cancelar en la medida que el Alcalde y el Concejo municipal lo aprueben año tras año.

Dicho lo anterior, nosotros. Lo que ustedes aprueban, obviamente es una disponibilidad de recursos, una disponibilidad presupuestaria en la cual nosotros hemos acordado y le he propuesto al señor Alcalde la disponibilidad de cuotas para transferir a la Corporación. No obstante, como señalé anteriormente, que esta asignación se pagarán con una combinación de aportes de la Municipalidad y de recursos propios, para el mes de enero ya está considerado el pago. De

hecho, una vez que se apruebe esto, de forma inmediata, serán liberados los pagos desde la Corporación a los trabajadores.

Por lo tanto, también mencionaba la concejala el tema de las rendiciones. Sin duda que nos corresponde subsanar cualquier observación que quede pendiente de rendiciones de cuenta de la Corporación. No obstante, ese es un proceso que va por un carril que tenemos que subsanarlo, sin duda, pero tenemos el tiempo para hacerlo, porque hoy día con recursos propios vamos a financiar o vamos a pagar esta asignación que ya después de aprobado aquí en el Concejo, a los trabajadores que le corresponde esta asignación, verán canceladas en sus remuneraciones durante el transcurso del día de hoy o de mañana sus pagos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Súper, concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA. Alcalde, perdón. Es que no me respondió el tema de febrero. Lo que pasa es que me complica, no a mí solamente, sino que a los funcionarios que no tengamos definido cuando vamos a votar los nuevos montos, qué va a pasar ahora a fines de febrero. No me respondió esa pregunta.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Sí, claro. Lo que pasa es que existe al parecer una pequeña duda respecto del tema de la asignación en sí. El Concejo Municipal, lo que nosotros hemos venido a señalar, que tiene un costo aproximado de 840 millones de pesos y eso se traduce en 10 tramos que están señalados y les voy a dejar la hojita que es la misma de la presentación, en la cual 470 millones de pesos son para nivelación de los médicos. Esos 470 millones se van a repartir de acuerdo a los 130 médicos y de acuerdo a los tramos que la propia Dirección de Salud estima necesario que se le asigne a esos médicos. Me da la impresión de que no le corresponde al Concejo Municipal cada bonificación en particular que recibe cada trabajador, solo los montos totales que aquí estamos señalando.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, no es así Gerente. Nosotros tenemos que votar cada monto. Mire, revise los documentos del año pasado, que todos los debiésemos tener. Cómo se aprobó el artículo. Si mi pregunta es, cuándo vamos a aprobar el artículo para que a fines de febrero la gente, los funcionarios de salud no tengan el mismo problema, porque ahora estamos en un Concejo Extraordinario, porque necesitamos liberar esos fondos rápidamente para pagar lo que se adeuda de enero.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Es que me dan la impresión de que tiene un error, concejala, porque nosotros estamos, el Concejo está probando un marco presupuestario de 400 millones como aporte a este beneficio, los trabajadores lo van a recibir durante todo el transcurso del año, incluyendo el del mes de enero, y para eso el presupuesto de la Corporación va a aportar

con el otro 50%. O sea, los montos están definidos, son los montos similares al año anterior. Obviamente que estamos haciendo ajustes en cuanto a la cantidad de personas que lo reciben, porque sin duda que si el año pasado esto tuvo un costo de 1.680 millones de pesos y hoy día hemos fijado un marco presupuestario de 840 millones, sin duda que no todo el mundo va a recibir esa asignación, como se percibía el año anterior, pero sin duda estamos haciendo el mayor énfasis en escalonar estas bonificaciones en los médicos, directivos y jefes de programa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En el fondo, lo que está planteando Roberto es que no necesitaríamos aprobar persona por persona, si es que estamos de acuerdo en los criterios que estamos estableciendo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, eso no es así, Alcalde, no lo hemos aprobado así. Desde cuando aprobamos esto por Concejo, desde el alcalde de Cádiz lo aprobamos así, con nómina, en un Concejo exclusivamente para aprobar el artículo. Es así, entonces

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero la pregunta es, se ajusta a derecho, o es un acuerdo del Concejo, porque son 2 cosas distintas.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Sí, lo que pasa es que no, a ver. Lo que está probando el Concejo Municipal es una subvención, es un aporte. Es una subvención de 400 millones, eso es una subvención. Para qué? Para financiar una bonificación especial de carácter transitoria, anual, para funcionarios del sector salud. Eso es lo que aprueba el Concejo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que Alcalde no es así, de verdad que me preocupa lo que está explicando el Gerente ahora tiene. A ver, ahora estamos aprobando una subvención extraordinaria para liberar estos recursos y la van a complementar con el per cápita para llegar a los 800, el monto que ustedes tienen presupuestado para pagar todo el año este artículo.

Pero el artículo 45 no lo estamos aprobando ahora y tenemos que aprobarlo para que se pueda pagar a cada funcionario, me entiende? Por eso le pregunto que a fines de febrero también vamos a tener un problema, si es que no hacemos otro Concejo para aprobar el artículo 45 específicamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie Del Pino, es que es sobre el punto.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, yo también, me preocupa eso. No es que nosotros queramos aprobar funcionario por funcionario, sino que creo que como concejales tenemos que tener la información completa de cuánto es el monto que va a recibir no cada persona, sino que a lo mejor por estamento, puede ser por profesional o por un cargo, por la función que cumple, pero tenemos que tener la claridad del tema. Por qué? Porque los funcionarios después a nosotros llegan a preguntarnos y nosotros tenemos que conocerla, tener la información clara para poder entregarles una respuesta clara a ellos también.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Sí, voy a dejar al Director de Salud que le aclare esa duda, pero yo me quiero poner en el otro plano. Si nosotros tuviésemos los recursos, si nosotros, la Corporación tuviese los recursos, la ley nos faculta para pagar. Pero si aun teniendo los recursos, nos pide la ley que el Concejo se tiene que pronunciar sobre el tema, sobre el artículo 45. Entonces sobre el artículo 45 voy a dejar al Director de Salud, nosotros hemos dado, hemos dicho que el marco presupuestario que tenemos para entregar esta bonificación se va a enmarcar dentro de los 840 millones de pesos que establece el cuadrito que ahí se señala. Sobre los montos en particular que va a recibir cada trabajador en particular de esos niveles, lo va a dar a conocer el director de Salud.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, un poquito. Eso es lo que dice la concejala Araya, en el fondo, que nosotros como Concejo debemos aprobar el artículo 45. Eso no lo estamos haciendo ahora. Nosotros ahora vamos a aprobar los fondos para que eso se pueda pagar, la subvención. Por eso lo que usted dice, si ustedes tuvieran los fondos, igualmente tendrían que pedir la aprobación al Concejo para aprobar el artículo 45. Entonces, en este momento el punto de tabla no es la aprobación del artículo 45, eso es lo que dice. No sé si el Secretario Municipal nos puede aclarar esa duda.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, debemos referirnos a lo que dice exactamente la citación y el acuerdo que se pretende hoy día lograr es, aprobación del otorgamiento de una Subvención Extraordinaria a la Corporación por una cantidad de 600 millones de pesos, con el destino de 400 millones para un caso y 200 millones para otro. Eso es lo que se estaría aprobando ahora. Efectivamente, ese es el marco.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por lo tanto, está claro que finalmente se está aprobando la subvención para pagar el artículo 45. Sí, yo también lo entiendo así. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí. Bueno, con tanto tiempo se me había traspapelado la idea. Yo me quería referir sobre el certificado de fondos que comentó la concejala, que yo creo que es la preocupación de varios de nosotros, pero esto hay que aclararlo porque el documento que se nos entregó es del año 2018, no es un documento solamente de nuestra gestión. Entonces, cuando se habla del 95% está considerado también el 2018, pero tengo un resumen más detallado de lo que hay y que la verdad que es preocupante, y por qué es preocupante porque de las 61 subvenciones que nos presentan, solamente 8 están aprobadas. Ya tenemos rendidas 14, objetivas 32 y entregadas 7. Es decir, hemos entregado dinero y tenemos 7 que todavía no están rendidas.

Entonces, efectivamente existe este tipo de preocupación, pero también hay que ser transparente en la aclaración, viene el año 2018 y me gustaría don Nelson, que quedara en acta porque nosotros muchas veces como concejales, hemos solicitado antecedentes a la Corporación y la verdad es que aún no nos llegan. Entiendo que hay cambio de directorio y todo, pero también han quedado en acta esas solicitudes y yo creo que es el momento de empezar a hacernos cargo de esta fiscalización y estar al pendiente, pero también con la claridad de todos estos antecedentes y vuelvo a reiterar que vienen del 2018. Entonces eso es bueno tenerlo y aclararlo también en este Concejo, porque son muchas las subvenciones que hasta el día de hoy nosotros hemos presentado. Con esto no quiero decir que no voy a aprobar, al contrario, yo voy a aprobar esta subvención porque yo creo que hoy día hay trabajadoras y trabajadores que están atrás esperando esto, pero yo creo que sí tenemos que ir trabajando para que para nosotros también sea más transparente poderlo aprobar Director, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días Alcalde. Buenos días a todos los concejales y concejalas se escucha bien. Lo primero es que quiero preguntar al Director que se encuentra presente, esta subvención tiene 2 componentes, 200 millones para educación y 400 millones para salud. Es una subvención que se está solicitando, que nace en la aprobación de la modificación presupuestaria ya aprobada en el Concejo N° 40, Extraordinario. La pregunta es con esos 200 millones que se va a cancelar finiquitos para los trabajadores de la educación, a cuántos trabajadores va a beneficiar, al total de los trabajadores que están en la condición de trabajadores que fueron desvinculados el 30 de diciembre, con esos 200 millones se aborda el total de los trabajadores. Y segundo, una vez que se transfieran estos recursos, cuando se va a comenzar a pagar a los trabajadores que están esperando el 30 de diciembre, esa es la primera pregunta, Director.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Roberto.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Primero, dar respuesta a la concejala sobre las

rendiciones. Las rendiciones, recordar que la Circular 30 de la Contraloría establece que para otorgar una nueva subvención, o un nuevo aporte, o un nuevo traspaso, lo que a uno le corresponde es hacer la rendición, no es que estén aprobadas. En ese sentido, nosotros hemos cumplido con todas las rendiciones, de los traspasos de recursos que nos ha hecho la Municipalidad.

Segundo, lo que usted señala que no hemos rendido, efectivamente no los hemos rendido porque recién se hicieron los traspasos en el mes de enero para el pago de remuneraciones. Entonces todavía nosotros no terminamos los procesos de remuneraciones, todavía no estamos obligados a la rendición. Sin duda que para pedir más aportes vamos a tener que cumplir con ello. Eso como primer tema.

Segundo, respecto de lo que señala el concejal Soto. A ver, de la Corporación fueron desvinculados alrededor de 64 trabajadores. Esos 64 trabajadores, su costo de indemnización, de finiquito es alrededor de 400 millones de pesos. Lo que ustedes están aprobando en este momento es aproximadamente el 50%, 200 millones de pesos. El resto de los 200 millones espera obviamente colocarlo la Corporación con recursos propios y que si bien son muy escasos porque si lo hubiésemos tenido, sin duda que hubiésemos cumplido a cabalidad con los compromisos con esos trabajadores que fueron desvinculados. No obstante, una vez que se han transferido estos recursos, vamos a pagar la mayor cantidad de finiquitos posible. Y también señalar que hay un grupo de ellos que están judicializados, por lo tanto, no es llegar y pagar. Pero básicamente lo que ustedes van a aprobar es el 50% de estos recursos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, me podría.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es que el concejal Soto no ha terminado su punto. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, yo estaba señalando que esa era la primera parte de mi pregunta, entonces debo entender que, del grupo de los trabajadores que judicializaron no se va a poder resolver su situación, porque se va a resolver esa lista. Con estos recursos se van a priorizar los trabajadores que no han llegado a esa instancia, lo que debo entender el director, esa es la pregunta.

Y respeto de Salud, mire, aquí se ha planteado algo que es interesante que yo claramente también tengo mi posición. Lo que estamos ahora aprobando es la subvención. Lo dice la tabla, es la subvención. Quiero señalar que después de, desde el año 2020, desde Cádiz, cuando comenzaron a pasar, este tema comenzó a pasar al Concejo, se aprobó en un Concejo especial, la asignación no solamente del total de los recursos, sino el detalle por estamento. Por lo tanto, yo creo que los argumentos que se han dado acá respecto de que solamente lo que estaríamos aprobando ahora es la subvención, eso es muy razonable y me parece que ajustado a lo que, además dice la ley, porque dice que el Concejo tiene que aprobar el artículo 45, no dice que el Concejo tiene que entregar subvenciones.

Ahora estamos entregando subvenciones para que ustedes puedan disponer de recursos, pero si ustedes tuvieran los recursos propios y no requirieran recursos adicionales, ustedes igual deberían pasar este tema al Concejo Municipal, algo que no se hizo durante 10 años, también lo quiero decir y que se ordenó a partir de la administración de Cádiz y que se ha mantenido durante nuestra administración. Entonces, ahí yo creo que hay un punto de resolver.

Y por último, Director, Alcalde, aquí hay un tema mayor que tiene que ver con las subvenciones rendidas que están objetadas, que vienen del año 2019, 18, 19, 20, 21 y 22. Todos los años hay rendiciones objetadas. Mi punto es, como lo señalé en el Concejo pasado, si a una pequeña organización, un centro de padres que pide \$200.000.- pesos, para que pueda volver a pedir un recurso, tiene que estar aprobada la subvención, por qué hacemos esta diferencia con la Corporación, teniendo profesionales, teniendo equipos, teniendo encargado de finanzas, gerente de finanzas. Entonces, en qué momento se resuelve esto. Yo sé que estos recursos se necesitan y estoy disponible para aprobarlo, pero quiero también respuesta de cómo, cuándo se le pone el cascabel al gato y se aprueban. Yo no sé si está Director de Control, yo necesito un informe adicional, posteriormente para ver cómo vamos a resolver este tema de las subvenciones.

Y también quiero decir y es una pregunta, Director de Finanzas, usted hizo alusiones de que los doctores van a tener un tramo y se van a entregar en forma parcializada, eso me imagino, pero es para los médicos, a los nuevos médicos y a los que lleguen y sean contratados. Eso aplica para los nuevos médicos.

Esas preguntas y esas observaciones que me parecen razonable, que lo que estamos aprobando, como dice la tabla, por lo demás, y así lo ratifica el Secretario de Concejo, lo que estamos aprobando es una subvención, no estamos aprobando en el artículo 45, lo quiero señalar, porque evidentemente ahí hay algo que zanjar.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: Sí. A ver, sobre lo que consultaba sobre la asignación de los médicos, efectivamente es una asignación inferior a los nuevos médicos que ingresan y se va a ir haciendo escalonado en la medida que permanezcan en la comuna.

Respecto de lo del artículo 45, no sé, tengo mi aprensión ahí, no sé, porque es como ilógico aprobar recursos para financiar el artículo 45 y se vuelva a aprobar el artículo 45. Es como redundar sobre lo mismo. Eso no lo tengo claro en realidad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí Alcalde, mire, en cuanto al tema de las rendiciones, bueno, hay que ver las instancias formales para pedir, qué si yo, yo pedí las rendiciones a la Dirección de Control y ahí se verán las acciones que se toman.

Estoy de acuerdo con el concejal Soto cuando dice claro, cuando se le da una subvención a una organización, tiene que estar todo perfectamente rendido para poder otorgar una nueva. Eso es así. Bueno, esa información la pedirá cada concejal por las vías formales.

Pero mire, sabe que me preocupa lo que está diciendo el Gerente de Finanzas, que aprobar 2 veces. O sea, como bien dijeron ahí, se aprobaba, o sea, no se pasaba por Concejo, durante años no se pasó por Concejo y desde Cádiz se pasó por Concejo y tú bien te acordarás, Roberto, que esto se pasó con nombre y apellido y con cargo. Entonces yo no sé ahora por qué todo tendría que ser distinto, si finalmente no es un pecado lo que estamos haciendo y la asignación que van a recibir los funcionarios tampoco es un pecado. No sé porque tendría que ser tanto secreto o tan engorrosa la situación de transparentarlo, si finalmente, de todas maneras vamos a saber en algún momento a quién se le está entregando y qué monto. Está la asignación a los médicos que ya lo explicaron y está la asignación a algunos funcionarios, como por ejemplo, a la Dirección de Salud, que yo creo que ahí está el conflicto mayor, porque seamos transparentes y seamos sinceros, esa es la preocupación que tienen los gremios y muchos funcionarios de cuánto es el monto que se les va a asignar tiempo. Una vez tuvimos un problema, y me imagino que se hace por responsabilidad, por estudios también, a ver una persona que gane, que no tenga un título y que tenga responsabilidades, por ejemplo, que no tenga título y que se lleve una gran asignación sin mayor responsabilidad y sobre todo, el tema de los estudios. Sabemos que en la Corporación hay gente sin título ganando casi 5 millones de pesos, etcétera. Entonces, eso es lo que queremos. Y mi pregunta que todavía no me responde es cuándo va a pasar esto por Concejo, porque usted acaba de decir que tenemos que aprobar el artículo para que se empiece a pagar todo el año, porque a fines de febrero de nuevo vamos a estar en un conflicto para el pago de esta asignación. Eso, alcalde.

SR. GERENTE DE FINANZAS DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO ROBERTO DELPIN: A ver, voy a dejar al Director de Salud, pero entiendo yo, señores concejales, que lo que le estamos solicitando es su aprobación para el pago del artículo 45. No obstante, el detalle, lo va a responder el Director de Salud.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, pero necesitamos que se responda a esa pregunta.

SR. DIRECTOR DE SALUD COMUNAL ERWIM RODRIGUEZ: Buenos días señor Alcalde, concejalas, concejales.

El detalle del artículo 45 estaba detallado en una de las láminas de la presentación, en esa. El ajuste presupuestario que se hizo en base al marco presupuestario que teníamos fue en función de no tocar la asignaciones de los Cesfam, es decir, no tocar las asignaciones de los médicos, no tocar las asignaciones de responsabilidades de los Cesfam, de los encargados de programa y de encargado de jefe de sector y también la regularización de ciertas asignaciones que estaban pasadas por 45 y que las vamos a asignar por un artículo que corresponde a la Ley 19.378.

El punto es que el ajuste que se realizó fue específicamente a la Dirección de Salud y a la Responsabilidades Administrativas de la Dirección de Salud, así como también a los Directores de los Cesfam y a los encargados o directores de unidades de apoyo.

El detalle de cuánto son los montos, es lo que pueden ver en la tabla y también la distribución, en la lámina siguiente, de la porcentual de cuánto es del total, la asignación para cada ítem. Donde el 54% de la asignación se va a los médicos, otro 19% es a la Dirección de Salud y el resto son asignaciones de funcionarios de Cesfam. Esa es la lógica del ajuste presupuestario.

Finalmente, la preocupación de las asignaciones de febrero, debo decir que las asignaciones de los Cesfam casi en su totalidad se mantuvieron, incluso aumentaron, porque ese es el propósito de que también el gesto es incentivar a los funcionarios de los Cesfam a tener responsabilidades administrativas y puedo también aclarar de que solamente se les bajó a los funcionarios de la Dirección de Salud y los directores y directoras de unidades de apoyo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero antes de entrar en la discusión más interna, la pregunta que tenemos todos es de método en el fondo, no es de fondo, es de método en el sentido de que lo que se está planteando es una subvención y lo que algunos entienden es que tendría que ser el artículo y la redacción del punto no deja muy claro eso. Entonces, no sé si está el Director de Control ahí que pueda reforzar o poner en duda lo que se está planteando para poder avanzar, porque si es necesario convocar a un Concejo Extraordinario, lo podemos hacer hoy a la tarde o mañana en la mañana.

Por ley, por norma, tenemos que estar disponibles siempre para resolver cosas extraordinarias, y esto es un tema extraordinario. De hecho, el artículo 45 es extraordinario, para poner las cosas también en su justa medida. No sé si hay alguien de Control, por favor.

SRA. DIRECTORA DE CONTROL (S) GLORIA SÁNCHEZ: Buenos días, Alcalde, concejales. Estamos revisando, lo que quería precisar yo, es que cuando se otorga una subvención y en este caso esta subvención, que también es extraordinaria, lo que se requiere, de acuerdo a la ley, es que esté rendida y efectivamente están rendidas. No alcancé a escuchar bien lo que le estaban preguntando o qué era lo que los concejales estaban diciendo.

La Dirección de Control, una vez que las personas rinden, las instituciones rinden, se procede a hacer la revisión. En el caso específico de las subvenciones de la Corporación de Educación y Salud, la mayoría de ellas están aprobadas. Ahora estoy solicitando revisar todas las subvenciones desde el año 2020, para ver si hay alguna de ellas está objetada, no es que todas estén rechazadas, hay muchas de ellas que están aprobadas. Todas están rendidas y con eso se cumple con la ley. La ley, efectivamente lo que pone como requisito es que estén rendidas.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero una consulta. Pero el que esté objetada no quiere decir que, o sea, al tener una rendición objetivada, se puede dar una nueva subvención o tienen que sanear.

SRA. DIRECTORA DE CONTROL (S) GLORIA SÁNCHEZ: El tema, si. Lo que pasa es que, vuelvo a repetir, la ley lo que exige es que esté rendida. En el caso del objetaba, uno le da plazo para que se pueda resolver, es un reparo en el fondo, es una observación que se le hace. Lo que pasa es que la ley, le vuelvo a repetir, no impide que no se le puede dar, porque a veces, cuando son incluso ha pasado muchas veces con instituciones que son juntas de vecinos donde no se le puede rechazar o porque una directiva anterior puede haber tenido algún problema, después eso se hace a través de jurídico, eso si ya no lo puedes resolver, no puedes negar volver a darle la subvención, pero si ahí viene un proceso jurídico que tiene que ser resolver con las personas que estaban, que eran responsables en el momento de resolver aquella objeción, que no, lo puedan aclarar.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Claro, porque según lo que dice la concejala Cofré, hay rendiciones del año 2018 que están objetadas y eso nunca se ha saneado. Entonces, en el fondo yo siento que nosotros estamos entregando dinero en un saco sin fondo y se va utilizando, pero no hay una rendición clara. Por lo menos nosotros tampoco tenemos los antecedentes de las rendiciones, que sí dice Control, que están las rendiciones, a nosotros como concejales no nos llegaron esos documentos. Ese es el documento, pero la rendición con el detalle.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: A ver, sobre el punto, quiero aclarar que desde el año 20 en adelante, son las objeciones mayores que tiene el documento que se nos presentó a nosotros por si acaso, no dentro de la gestión. Efectivamente tenemos objetadas después en nuestra gestión, pero no son tantas como las anteriores.

SRA. DIRECTORA DE CONTROL (S) GLORIA SÁNCHEZ: A ver, puedo explicar algo. Las que están con reparo, que son de este período que estamos revisando desde el año 2022, específicamente, en el caso de este tipo de subvención, que son las subvenciones extraordinarias, no las normales que ustedes aprueban para el año completo. La única, está en este minuto, una con reparo desde el año 2022 y todas las demás están en proceso de revisión. Todavía no se establece si tienen algún problema, están en revisión. Solo una tiene reparo y es del año 2022. Y ese reparo todavía tienen fecha para poder resolverlo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Leo Navarro y concejala Romina Baeza.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde. Bueno, veo que estas cosas se está enredando un poco. Yo creo que es lo que dice el punto es que tenemos que aprobar esta

subvención. La otra pregunta importante, pero son todas las preguntas importantes, es que si vamos a aprobar después de esta subvención, el listado y las cantidades que viene de cada funcionario, eso va a ser un Concejo más, esa es la parte legal la que queremos saber. La objeción, que dice Cristina Cofré viene de las administraciones anteriores, donde no estaban los concejales que están ahora. Entonces hay otra responsabilidad también ahí. Queremos saber si legalmente se va a aprobar funcionario por funcionario, o se va a hacer un listado. Este punto tenemos que, yo obviamente voy a aprobarlo por el bien de los funcionarios, tengo que probarlo, pero necesitamos zanjar y avanzar, porque vamos a encontrar muchas preguntas, y si Control dice que están declaradas las cuentas de las subvenciones, yo creo que estamos avanzando con eso.

Podemos lanzar el punto que está en cuestión, poder aprobarlo y no sé si legalmente se podrá o no, hacer otro Concejo para poder, esa es la parte legal que me gustaría que, a lo mejor don Nelson debe saber, o Jurídico podría saber o Control para poder avanzar, porque yo creo que el tema es aprobar este punto que está súper claro y no sé, yo creo que.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, para ir aclarando la discusión, que ya llevamos hart rato. Les propongo lo siguiente, me ha pedido la palabra la concejala Romina y el concejal Marcelo.

Yo quisiera separar esta discusión en 2 partes. La primera, efectivamente tenemos que aprobar la subvención para que la subvención sea utilizada y eso es lo que estamos haciendo hoy día.

Ha salido una consulta del Concejo que me parece razonable, que es que dicen que debiese ir en un punto especial la asignación especial del artículo 45, como se hizo el año 2021, 2022, enero de 2022. Esa duda tiene que ser resuelta, y no va a ser resuelta en este Concejo, por lo que le pido a los concejales que avancemos, que lo resolvamos, si efectivamente se requiere hacer, como los concejales lo están planteando, convocamos un Concejo Extraordinario para resolver esa materia, porque en el fondo tenemos que avanzar. Por lo tanto, les propongo eso, avanzar, porque en lo formal, Control nos dice que podemos avanzar, sí, porque están rendidas, o sea, están declaradas.

SRA. DIRECTORA DE CONTROL (S) GLORIA SÁNCHEZ: Lo que dice, el punto es que ustedes van a aprobar la subvención y en ese caso están en condiciones de aprobarla, porque la subvención está rendida.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está rendida, perfecto, que esté objetada es otra cosa, pero no me impide avanzar.

SRA. DIRECTORA DE CONTROL (S) GLORIA SÁNCHEZ: No impide avanzar en que ustedes aprueben la subvención.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por lo tanto, esa primera duda está despejada.

Segunda duda, esta es la subvención que vamos a entregar a la Corporación.

La tercera duda, la que hoy día tenemos en discusión ahora. Yo les propongo que avancemos con el segundo punto, revisarlo durante la tarde. Lo voy a revisar bien con el Secretario Municipal, con mi Administrador y con la Corporación, porque si requerimos, como se está planteando acá un Concejo especial, lo convocamos de manera especial lo antes posible y le hacemos llegar la información a los concejales y concejales, entendiendo que mañana estamos de aniversario y todos vamos a estar de alguna manera todavía acá. Les parece para poder avanzar. Concejala Romina Baeza y concejal Marcelo Sepúlveda.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, yo solo quiero señalar, o sea, como que bueno que hizo la distinción Alcalde, porque ya llevamos mucho rato y esto parece como que estamos corriendo en círculos y hay que avanzar de alguna manera.

Y respecto al tema de las subvenciones que están objetadas, a mí igual me queda una tremenda preocupación, que es que si nosotros nos vamos a poner en el plan de que porque hay subvenciones objetadas, no podemos otorgar nuevas subvenciones, vamos a estar en un tremendo lío porque hay investigaciones judiciales en torno a la Corporación y evidentemente hay un desfaldo dentro de la Corporación que es previa a esta gestión. Entonces es importante despejar y que desde Control, o sea, me parece bien que nos señalen que se pueden seguir haciendo subvenciones, porque si no tendríamos que esperar a que esté resuelta la materia de investigación de la Corporación y a su vez que estén aplicada las penas judiciales para tomar decisiones respecto a qué se puede hacer con esos montos, porque claramente ahí hay un problema, tal como señala la concejala Cristina, la mayoría de las objeciones son previas a esta gestión y de esta había, la que estaba señalando desde Control, nomás. Entonces, también yo creo que es importante despejar eso, porque siento que en este Concejo como que sea relativizado la complejidad que tiene la Corporación, que todos sabíamos que tenía y que evidentemente tiene problemas económicos que hay que subsanar, pero también creo que es clave distinguir hasta dónde nos podemos hacer cargo en esta gestión y cuántos chalecos de fuerza nos vamos a poner para impedir seguir avanzando, porque esta es una necesidad urgente, las mismas concejales lo han señalado. Entonces, como por favor, avancemos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, concejal Marcelo, para cerrar y para votar.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, gracias, señor alcalde. Antes de su intervención tenía varias consultas, pero me queda súper claro el tema de lo que estamos votando, el punto de tabla es la entrega de la subvención, me parece súper atingente que resolvamos ese tema primero, ya que legítimas consultas han surgido en relación a lo mismo, pero como bien dijo usted, se van a solucionar en cuando deban solucionarse. Yo creo que estamos convocados ahora por el punto de tabla que es lo más importante, que tiene urgencia

también, para no dejar a los funcionarios sin estos recursos y poder dar las herramientas a la Corporación para que pueda avanzar con ello.

Segundo, me interesaba mucho el punto que hace desde Control, la señora Gloria, con respecto a las rendiciones y si no son impedimento para entregar a una subvención, yo creo que está clarísimo el punto, está la voluntad de los concejales y deberíamos darle cumplimiento al punto de tabla. Esa es mi opinión, señor Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, para cerrar el punto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, cortito, mire. Bueno, le agradezco la voluntad de poder a lo mejor conversarlo y hacer el Concejo extraordinario cuando usted lo estime pertinente. Lo que pasa es que, no sé, a mí me están preguntando los funcionarios de verdad cuando se va a aprobar el artículo en sí, porque tampoco tienen claridad del monto específico. Obviamente ellos quieren saber, no solamente los médicos, sino que los administrativos, a las personas que les corresponde esto, si a alguno se les va a bajar o a algunos se les va a eliminar definitivamente, entonces esa es la preocupación de ellos.

Bueno, esperemos que eso se resuelva pronto y podamos tener noticias de este nuevo Concejo extraordinario.

Mire, como nosotros también lo hemos conversado en algunas oportunidades, el tema de las rendiciones y todo eso. Bueno, usted bien sabe, usted es el alcalde, usted decidió postularse también, sabe ahora más que antes cómo es la situación en las Corporaciones, cómo se rinde, todas las situaciones que pasan.

Hay un informe de Contraloría que también le dice y le ordena su gestión entregar toda la documentación y los antecedentes para que esto esté rendido. Entonces, bueno, hay que saber y leer bien los informes, también leer la letra chica de los informes de Contraloría para poder entenderlo. Efectivamente, las rendiciones son procesos que demoran, tampoco, como dijo la Gloria recién, están en proceso de revisión. Si bien dice que se cumple con la ley estando presentadas, ok podemos dar una subvención, pero los procesos de revisión son bastante largos, así que eso.

Bueno, le trasmito la preocupación de los funcionarios de salud solamente de poder hacer este nuevo Concejo y votar el artículo con todos los antecedentes y que esté transparentando a los funcionarios, por algo se hizo esta reunión con los dirigentes. Eso Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, para cerrar el punto, varias cosas. La primera como alcalde he solicitado que todas las decisiones que se tomen sean ajustadas en Derecho. Aquí tenemos una Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que nos rige y por lo tanto cualquier cosa que hagamos tiene de alguna manera sustento legal, por lo tanto, voy a pedir revisar, si efectivamente es necesario convocar a un Concejo nuevamente extraordinario para la

asignación, a propósito del texto citado, que se ajuste en derecho y si efectivamente en derecho nos vemos forzado a tener un Concejo extraordinario, voy a convocar en lo inmediato, eso es lo que puedo responder.

En segundo lugar, también quiero pedirle ayuda, porque todos sabemos la situación en la que se encuentra la Corporación y cuando les pido ayuda, les pido en el bienestar de San Bernardo. Y por qué digo esto? Porque nosotros hoy día tenemos una Corporación que del punto de vista económico no resiste, y eso lo hemos sabido siempre. Si queremos seguir haciendo lo mismo que se ha hecho siempre y mantener lo que se ha mantenido, no vamos a lograr llegar a puerto de buena manera. Probablemente nos vamos a encontrar en algún momento sin recursos para pagar sueldos. Esa situación es real y es constante. Yo quiero ser súper responsable en decirlo y como muy bien aquí lo han planteado, no es algo que hayamos comenzado nosotros. Probablemente podemos ver ampliado el problema o reducido. Eso en su momento lo podrán evaluar las vecinas y los vecinos y quienes ejercen el derecho de fiscalizar. Pero lo que sí es claro es que estamos sobrepasados y seguir ocultando y utilizando recursos que se tenían que ocupar en otras cosas es algo que como administración he pedido que no se haga y quiero ser super franco en esto. Vamos a tener que probablemente durante el 2023 volver a tener esta conversación en varias oportunidades. Por qué digo en varias oportunidades? Porque es una realidad que la Corporación de la manera que hoy día se encuentra, va a necesitar tener apoyo del Concejo para mantenerse a flote. Y en ese sentido espero que tengamos la altura suficiente para dar las discusiones que sean necesarias en bienestar de los trabajadores, pero también de nuestros usuarios y usuarias.

Por lo tanto, tenemos mucho que avanzar en esta materia. No quiero seguir improvisando respecto a lo que viene. Sin embargo, reivindicar lo importante de poder tener conversación y altura de mira para avanzar en esta materia. Porque sin duda que lo vamos a necesitar durante todo el año.

Así que, dicho eso, separando la discusión, lo que estamos aprobando hoy día es específicamente el punto en tabla. Si ajustándonos a derecho, requerimos llamar a un Concejo Extraordinario, va a ser durante las próximas horas y le vamos a avisar inmediatamente. Le parece?

En votación. Apruebo. Bien, se aprueba el punto por unanimidad. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

ACUERDO N°619 - 23

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada; y el Presidente del Concejo Municipal Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$600.000.000.-, con el objetivo de financiar los gastos de pago del Artículo N° 45, Ley N° 19.378, a

los funcionarios de la Corporación de Salud por \$400.000.000.- y los pagos de indemnizaciones de los funcionarios de la Corporación de Educación por \$200.000.000.-, según Oficios N° 139 y 141 de la Corporación Municipal de San Bernardo. Cabe señalar que se les entregaran los fondos cuando se encuentren con sus rendiciones entregadas”.-

Siendo las **11:45** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE